C/ Andrés Arteaga, 5.
28026 MADRID.
Teléfono 91 500 39 40
Fax 91 500 14 56
NIF: G 79237285
www.clubnatacionmadrid.es

SOLICITUD DE LICENCIA 2025-2026

Desde la Federación Madrileña de Natación (FMN) y la Federación Española de Natación (RFEN) comunican:

A partir de la temporada 2025-2026, la licencia autonómica y la Cuota de Actividad Estatal (CAE) deberán ser solicitadas directamente por la persona titular (deportista, progenitor responsable, técnico/a, delegado/a, colectivo arbitral…). Es importante destacar que a partir de ahora **los clubes no serán los encargados de tramitar estas licencias**.

El equipo técnico del CN Madrid Moscardó se centrará en **validar las solicitudes** realizadas directamente por los usuarios.

Para facilitar el acceso al programa FEDERATIO a todos los implicados, la RFEN ha puesto vídeo tutoriales en la intranet de su página web (https://rfen.es/informacion/tutorialesfederatio/).

Incluye también un documento con preguntas frecuentes (FAQ) (https://campeonatos.rfen.es/docus/FAQS_FEDERATIO.pdf) con el fin dar respuesta de forma rápida y sencilla a las dudas más habituales que pueden surgir durante el proceso de solicitud de licencia autonómica y de la CAE.

Desde el equipo técnico del CN Madrid Moscardó comprendemos las dudas que puedan surgir, por lo que quedamos a vuestra disposición para cualquier consulta.

Pablo Abadía García
Director técnico Natación